

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho del señor Juez la presente diligencia informando que el traslado de la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte demandante transcurrió en silencio. Sírvase proveer.

Cartago V., noviembre 30 de 2020

## YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, (Valle), dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2015-00271-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO CORPBANCA

Hoy SISTEMCOBRO S.A.S.

DEMANDADO: HERIBERTO GIRALDO NARANJO

AUTO No.: 3005

Revisada la liquidación actualizada del crédito que antecede presentada por la parte actora, la cual arrojó un total de \$107.261.628,00, con corte de junio 25 de 2020, observa el Despacho que la misma se encuentra ajustada a la legalidad, amén de que no fue objetada por la parte demandada, por lo que el Juzgado obrando de conformidad con el artículo 446-3 del CGP le impartirá su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago, Valle del Cauca,

## **RESUELVE:**

**APROBAR** la liquidación actualizada del crédito aportada por la parte actora, la cual ascendió a la suma total de \$107.261.628,00, con corte al 25 de junio de 2020

Notifiquese,

Firmado Por:

DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e5e7caf0b9a3b1300a48a81472b19fb02f6f486bbb6be72b7b5f093018fda368

Documento generado en 17/12/2020 08:10:07 p.m.